

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVII

EPOCA III

NUMS. 49-50

ENERO-ABRIL

1968

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

ESTUDIOS

	Página
La Seguridad Social como ideología y como realidad por Guy Perrin	1
Aspectos jurídicos de la aplicación práctica de los convenios internacionales de Seguridad Social por Carlos Marti Bufill	41
Informe introductorio sobre la enseñanza de la Seguridad Social en las Universidades por Ernest Kaiser	117
Continuación del estudio sobre la mecanización y la automatización en la administración de la Seguridad Social por V. Velimsky	136
Hipótesis actuariales utilizadas para las estimaciones a largo plazo de los costos de los regímenes de seguro de vejez y sobrevivientes por Robert J. Myers	178
Estudio sobre la aplicación de los instrumentos internacionales, bilaterales o multilaterales, relativos a las legislaciones de prestaciones familiares por Armand Kayser	204

EVENTOS INTERNACIONALES

Seminario sobre Seguridad Social y Planificación Nacional (C.I.E.S.S.-O.E.A.)	237
Primer Congreso Nacional de Seguridad Social (San Salvador, El Salvador)	254
Política de Seguridad Social	255
Desarrollo de la Seguridad Social en América	256
Influencia de la Seguridad Social en el Desarrollo Económico	264
Influencia de la Seguridad Social en el Desarrollo Social	267
La Unificación del Seguro Social	279
Proyección de la Seguridad Social en América	283
Extensión geográfica del Seguro Social y a la familia del asegurado	289

LEGISLACION

Argentina (Reestructuración del Sistema Nacional de Previsión Social)	303
Bolivia (Constitución política del Estado)	316
Colombia-Ecuador (Convenio)	320
Ecuador (Constitución política)	324
México (XXV Aniversario del Instituto Mexicano del Seguro Social)	328
Uruguay (Constitución)	331
Deceso del Profesor Emilio Schoenbaum	335
Indice de la revista de Seguridad Social correspondiente a los núms. 44-48	337

* * *

POLITICA DE SEGURIDAD SOCIAL

En los países de América la acción de los organismos internacionales, de los gobiernos, de las instituciones y de las organizaciones profesionales y laborales, han creado conciencia de que la seguridad social, no sólo es un instrumento de auténtica política social, sino que constituye un mecanismo valioso para lograr objetivos básicos del desarrollo económico, como son la redistribución del ingreso y el aumento de la productividad. Por consiguiente resulta inaplazable, la necesidad de que los administradores de los sistemas de seguridad social, integren sus programas a una planificación de orden nacional y que los planificadores consideren a este sector, en la elaboración integral de su plan.

Si bien los esfuerzos de los gobiernos y de los organismos e instituciones especializadas, han permitido conocer, el marco teórico en que se desenvuelve, y la proyección que caracteriza, la política general de seguridad social, es necesario intensificar y coordinar en forma efectiva, dichas actividades, para lograr avances más significativos que los que se han obtenido hasta ahora.

El paso siguiente, de futuras etapas en el proceso de coordinación, debe ir más allá de la determinación de los principios fundamentales, que son comunes en el trazo de las políticas generales en el campo de la seguridad social; debido a que en sus proyecciones específicas, por la diversidad de los países en el área de aplicación, carecen de pretensiones de universalidad. Es precisamente en las tareas de la implementación necesaria, para adaptar una política general, con el fin de que en su aplicación, esté acorde con las modalidades y la problemática que identifica la realidad de cada país, donde se requiere afocar las actividades de coordinación, tanto de los gobiernos como de los organismos nacionales y en el campo internacional.

Para comprender la importancia y los resultados de esta acción coordinada, es necesario presentar un breve examen destinado a situar

en una perspectiva histórica, la política americana en el área de seguridad social, señalando la estrecha vinculación de esa política a ciertas doctrinas y concepciones teóricas, para presentar los principales rasgos que caracterizan el desarrollo de dicha política y su situación actual.

* * *